MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Bogotá, D.C., 05 de octubre de 2026

ADENDA No. 02 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 042-SASI-SUADQ-INF-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS M113-A2, PARA LA VIGENCIA 2026".

EL SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADUIQUISICIONES

En uso de las facultades legales conferidas en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCION DE ADQUISICIONES y

CONSIDERANDO:

Que la subdirección de adquisiciones del Ejercito Nacional, se encuentra desarrollando el **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. 042-SASI-SUADQ-INF-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS M113-A2, PARA LA VIGENCIA 2026".**

Que de conformidad con lo dispuesto en Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos, el proyecto pliego de condiciones los cuales fueron publicados en la en la plataforma SECOP 2, así mismo el día 24 de septiembre de 2026 se da apertura el proceso y se publican los pliegos de condiciones definitivos.

Que, encontrándose dentro del término previsto en el cronograma del proceso para su modificación mediante adenda, se expidió y publicó el día 01 de octubre de 2026 la Adenda No. 01, mediante la cual se amplió el cronograma del proceso, de conformidad con las razones y justificaciones expuestas en dicho documento.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 3º de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con lo Previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, es procedente que la Administración realice modificaciones al cronograma, la citada norma dispone: *"Articulo 2.2.1.1.2.2.1.Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificarlos pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del Vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles. Entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo Para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación. salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".*
(Negrilla fuera de texto)

Que, teniendo en cuenta el cronograma vigente del proceso y en atención a la solicitud efectuada por la Dirección de Adquisiciones mediante Oficio No. 2026432032197603 del 05 de octubre de 2026, mediante el cual se requirió al Gerente del Proyecto la entrega perentoria de las respuestas a

las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, sin embargo, mediante documento No. 2026759032249693 de fecha 05 de octubre de 2026, el Gerente del Proyecto dio respuesta en los siguientes términos:

> Asunto: Solicitud Adenda Proceso 042-SUADQ-INF-2026
>
> Con toda atención, me permito solicitar a mi coronel comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 042-SASI-SUADQ-INF-2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS M113-A2, PARA LA VIGENCIA 2026", se otorgue un plazo adicional con el fin de contar con un tiempo más prolongado que permita realizar el análisis detallado y la revisión integral de las observaciones allegadas al proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta que resulta necesario disponer del tiempo suficiente para que el personal técnico competente pueda estudiar y profundizar cada una de las observaciones al pliego de condiciones definitivos, validar sus aspectos técnicos y emitir estructurar unas respuestas claras, precisas, coherentes e integrales, garantizando así que cada observación sea atendida de manera adecuada, se solicita considerar como plazo para la consolidación y remisión de los respectivos documentos de respuesta hasta el jueves 8 de octubre de 2026 a las 17:00 horas, con el propósito de disponer de los elementos necesarios para la elaboración y publicación de las respuestas correspondientes.

Que, en atención a lo manifestado por el Gerente del Proyecto y con el fin de garantizar la culminación y consolidación de las respuestas a las observaciones presentadas, así como la continuidad del proceso contractual, se hace necesario modificar nuevamente el cronograma mediante la expedición de la Adenda No. 02, ampliando el plazo previsto para tal efecto.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el cronograma del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 042-SASI-SUADQ-INF-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS M113-A2, PARA LA VIGENCIA 2026", ampliando el cronograma en la plataforma del SECOP II con la presente Adenda No. 01. Así:

CRONOGRAMA.

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/10/2026 19:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	8/10/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	9/10/2026 5:00 PM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	9/10/2026 5:02 PM *
Informe de presentación de Ofertas	14/10/2026 7:00 PM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	14/10/2026 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/10/2026 5:00 PM *

Apertura del sobre económico	21/10/2026 10:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	23/10/2026 7:00 PM *
Firma del Contrato	26/10/2026 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/10/2026 5:00 PM *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	28/10/2026 7:00 PM *

SUBASTA.

Publicación de la lista de participantes de la subasta	21/10/2026 2:00 PM *
Fecha de inicio	21/10/2026 3:00 PM *
Fecha fin	21/10/2026 5:30 PM *

SEGUNDO: Los demás aspectos, condiciones y disposiciones establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 042-SASI-SUADQ-INF-2026 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS M113-A2, PARA LA VIGENCIA 2026, que no sean modificados mediante la presente Adenda No. 02, continúan vigentes, incólumes y de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma la presente adenda en Bogotá D.C.,

Teniente Coronel. ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Subdirector de Adquisiciones

Elaboró:

PS. Juan Pablo Sanchez Barroso
Asesor Jurídica DIADQ

Reviso: MY. María Fernanda Correa Cobos
Oficial Contratación DIADQ

DIADQ